

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA ANTIOQUIA
Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	250
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de las Microfinanzas Bancamía S.A.
Demandado	Héctor Darío Ríos
Radicado	05861 40 89 001 2018 00048 00
Asunto	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el apoderado de la parte demandante solicito se le envíe la respuesta dada por LA NUEVA EPS y se le comparta el link del expediente digital al correo notificaciones@staffjuridico.com.co. Por Ser procedente la anterior solicitud, se ordena que por secretaría se comparta el enlace del expediente digital al apoderado de la parte demandante. Una vez compartido el enlace digital, podrá consultar todas las actuaciones surtidas en el presente proceso.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

CERTIFICO
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 081 del 21 de julio de 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario